

Santiago de Cali, 1 de junio de 201

Ingeniero
HUGO DURAN PEREZ
Representante Legal
COMPAÑÍA DE INGENIERIA SANITARIA CODINSA S.A.S.
Carrera 39 No 11-166
Yumbo

Asunto: Respuesta a comunicación 381822018 Certificación de Permisos

Cordial Saludo:

Acuso recibo de la comunicación radicada en la CVC No. 381822018, y de acuerdo con lo solicitado se manifiesta que:

1. Por medio de la Resolución 0710 No 711-000718 de agosto 11 de 2008 y el Recurso de Reposición aprobado el 20 de enero de 2009, se otorgó una autorización a la COMPAÑÍA DE INGENIERÍA SANITARIA - CODINSA LTDA, PARA LA ACTUALIZACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LODOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, el cual había sido autorizado mediante oficio No. 711-05-0449-2006 de febrero de 2006, debiendo cumplir con la obligación impuesta en el Artículo Segundo de la Resolución mencionada el cual quedó así: " No se permite el tratamiento de lodos que cuenten con características de peligrosidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales industriales".
2. Mediante comunicación 0711-028011-05-2013 del 5 de junio de 2013, el Director Territorial de la DAR Suroccidente, informa a CODINSA S.A.S., quien había solicitado la renovación del permiso de funcionamiento, que no requiere renovar la autorización para implementar la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Lodos, PTAL El Cortijo.
3. Mediante resolución 0710-No 0711-0000707 de 2014 se otorgó por parte de la CVC, una CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS para uso doméstico, Pozo Vyu-342 y se hicieron unos requerimientos a la COMPAÑÍA DE INGENIERIA SANITARIA CODINSA S.A.S. La concesión tiene una vigencia de diez (10) años, para el predio denominado PLANTA DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO EL CORTIJO.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 08 – Fecha de aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0710.02

codinsa



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Citar este número al responder:

0713-381822018

4. Para el predio denominado PLANTA DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO EL CORTIJO, existen tres pozos de monitoreo que fueron localizados y construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y plan de monitoreo del concepto técnico 26224-A-106-2013 elaborado por el Grupo de Recursos Hídricos de la Dirección Técnica Ambiental de la CVC el 11 de junio de 2013

Atentamente,

DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES
Director Ambiental Regional Suroccidente

Elaboró: Pablo Alberto Ortiz Rojas – Profesional Especializado DAR Suroccidente
Revisó: Adriana Patricia Ramírez. – Coordinadora UGC Yumbo, Arroyohondo, Mulalo y Vijos.

Archivase en: COMPAÑÍA DE INGENIERIA SANITARIA CODINSA S.A.S. Exp. A. Subterráneas 0711-010-001-073 de 2013

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 08 – Fecha de aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

GOD: FT.0710.02